



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017242. (2009063551)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar n.º 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Tramo aéreo línea MT S/C apoyo existente n.º A425084 de la línea MT denominada, "Puebla SP" de Sub. Zafra, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Tramo subterráneo línea MT S/C celda de línea del CT proyectado denominado "Nueva Puebla_1" n.º 81.939, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Términos municipales afectados: Puebla de Sancho Pérez.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologado.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en km: 0,080.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: En terrenos propios del Excmo. Ayto. de Puebla de Sancho Pérez.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/10,000
1	15,000/20,000



Potencia total en transformadores en kVA: 650.

Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez. C/ La Fuente.

Presupuesto en euros: 40.894,00.

Presupuesto en pesetas: 6.804.189.

Finalidad: Mejora de la calidad, seguridad, nuevos suministros, incremento mercado.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017242.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 9 de noviembre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •